

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Julio de 2020

**VISTO** las Leyes N° 24.521 y 26.997; el Estatuto de la UNA, DNU N° 297/20, DNU N° 325/20, y los subsiguientes y concordantes del Poder Ejecutivo Nacional; el Reglamento Académico General de la UNA, la Resolución IUNA N° 150/00; las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20 y prorrogas ss.; y las Resoluciones CD DAV N° 266/19, 24/20, 25/20, 26/20 y 43/20; habiendo sido tratado y aprobado por mayoría en la reunión de Comisión Académica del 15/07/20, del Consejo Departamental, mediante Dictamen N°06/20

**CONSIDERANDO;**

Que ante la emergencia sanitaria decretada en relación al coronavirus COVID-19, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y concordantes se ha dispuesto y prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el territorio nacional con el objetivo primordial de proteger la salud pública y continúan suspendidas las actividades académicas presenciales.

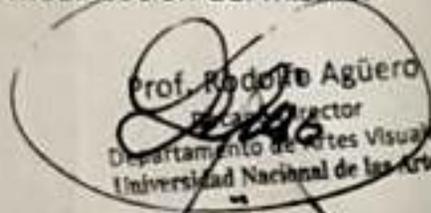
Que el DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES desde el inicio de la emergencia sanitaria ha realizado modificaciones en su funcionamiento para adecuarse a las necesidades que la situación plantea y continuar con las prestaciones esenciales y de emergencia que la situación amerita.

Que es necesario en este contexto continuar produciendo normativas que faciliten los trayectos de cursada de las y los estudiantes en todos sus niveles y especialmente en los últimos tramos de las carreras de grado que se dictan en el Departamento de Artes Visuales.

Que dicha normativa se enmarca en el Artículo 6° de Resolución UNA N.º 17/20 y Artículo 5° de la Resolución UNA N° 0022/20 que expresa: *"Solicitar a los y las Decanos/as de las Unidades Académicas que, en carácter de excepción y teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria nacional e internacional por la pandemia del COVID-19, resuelvan las modificaciones necesarias respecto de: calendario académico, correlatividades y mesas especiales de examen."*

Que por Res. CD N° 266/19 fue aprobado el "Calendario Académico 2020".

Que este consejo Departamental considera pertinente la modificación del mismo.

  
Prof. Rodolfo Agüero  
Decano Director  
Departamento de Artes Visuales  
Universidad Nacional de las Artes

**Por ello**, y en base a lo normado en el Art. 29 inciso c) de la Ley 24.521 y el Art. 38 del Estatuto de la UNA.

**EL DECANO DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Modificar el "Calendario Académico 2020" aprobado por Res. CD N° 266/19 conforme al ANEXO I de la presente resolución.

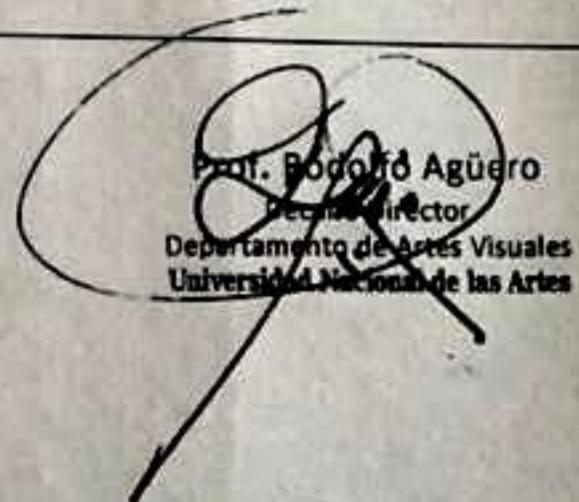
**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías del DAV y a la Secretaría Académica de la UNA. Dese amplia difusión por los medios electrónicos oficiales disponibles a la comunidad del DAV; pase a la Secretaría Académica de esta Unidad Académica para la prosecución del trámite. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN N° 035/20**

Prof. Rodolfo Agüero  
Decano Director  
Departamento de Artes Visuales  
Universidad Nacional de las Artes

**ANEXO I**  
**Res. N° 035/20**  
**Modificación Calendario Académico 2020**

<b>03 a 21 de agosto</b>	<b>Cierre de actividades a distancia Semipresenciales del 1° Cuatrimestre</b>
24 de agosto al 6 de Septiembre	Inscripción a Asignaturas Semipresenciales del 2° Cuatrimestre
<b>31 de agosto</b>	<b>Comienzo 2° Cuatrimestre Semipresencial</b>
<b>31 de agosto</b>	<b>Comienzo de Anuales Semipresenciales Intensivas</b>
31 de agosto al 16 de octubre	Tramites on line de cambio de orientación y cambio o sumatoria de carreras
14 al 18 de setiembre	Inscripción a exámenes a distancia: Finales Semipresenciales del 1° Cuatrimestre y Libres
22 al 28 de setiembre	Llamado a exámenes a distancia: Finales Semipresenciales del 1° Cuatrimestre y Libres
19 de Noviembre	Inscripción on line ingresantes 2021 a confirmar
<b>27 de Noviembre</b>	<b>Finalización 2° Cuatrimestre Semipresencial (13 semanas)</b>
7 al 13 de Diciembre	Inscripción a exámenes a distancia: Finales Semipresenciales del 2° Cuatrimestre y Libres
14 al 18 de diciembre	Llamado a exámenes a distancia: Finales Semipresenciales del 2° Cuatrimestre y Libres
<b>28 de marzo 2021</b>	<b>Finalización de Anuales Semipresenciales Intensivas</b>

  
 Prof. Rodolfo Agüero  
 Decano Director  
 Departamento de Artes Visuales  
 Universidad Nacional de las Artes